



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE



La Universidad de Santiago a través del programa “Cambio de Carrera por Vocación”, entrega a los/las estudiantes de primer año una oportunidad para evaluar y optar a un cambio de carrera, motivado principalmente por un factor vocacional.

Cantidad de Cupos

Se han dispuesto 67 cupos, correspondientes a 1 cupo por carrera, con excepción del Programa de Bachillerato.

Requisitos de habilitación

Los requisitos que habilitan al estudiante para postular al cambio de carrera por vocación son:

- a) Ser alumno/a regular de primer año – admisión 2018, de cualquier carrera de la Universidad, con excepción del Programa de Bachillerato.
- b) Haber ingresado por PSU, PACE o Cupo Supernumerario.
- c) Tener Puntaje Ranking de Notas (DEMRE) ≥ 711 (Top 15%)
- d) Haber aprobado el 50% o más de las asignaturas inscritas en el semestre o tener promedio de notas $\geq 4,0$ durante el primer semestre 2018.
- e) En caso de que el/la estudiante posea Beca o Gratuidad, deberá entrevistarse con la asistente social de la Facultad o Escuela de origen.
- f) Haber respondido el pre test vocacional, haber asistido al módulo de orientación vocacional y haber postulado en línea.

Adicionalmente se exigirán los siguientes requisitos, según se indica:

- g) Para postular a carreras de la Facultad de Ingeniería desde la misma Facultad, el/la estudiante deberá haber aprobado Cálculo I o Álgebra I.
- h) Para postular a carreras de la Facultad de Ciencias Médicas el/la estudiante deberá haber aprobado una entrevista vinculante, realizada por la propia Facultad en estricto orden de preselección.
- i) Para postular a carreras de Pedagogía, los/las estudiantes deberán cumplir con alguno de los requisitos establecidos en la Ley N° 20.903 de 2016:
 - Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
 - Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
 - Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

Todos los requisitos serán validados por la Universidad, el/la postulante, no deberá adjuntar ningún documento relacionado.

El/la estudiante no deberá mantener ninguna deuda vigente en la carrera de origen al momento de realizar el cambio de carrera.

Postulación y selección

El proceso de postulación y selección de los/las estudiantes estará a cargo de la Dirección de Pregrado, quien validará el cumplimiento de los requisitos con apoyo del PAIEP. Se dispondrá de una plataforma en línea para dichos procesos.

A todos los estudiantes que se encuentren habilitados, se les aplicará un criterio de selección correspondiente al Puntaje Ranking de Notas (DEMRE) más alto. En caso de presentarse un empate, se dirimirá de acuerdo al siguiente criterio:

Mayor participación en el PAIEP (Tutorías personales, asesorías y tutorías grupales)

Los cupos asignados por cambio de carrera por vocación se harán efectivos a partir del **segundo semestre de 2018**.

Cualquier situación de excepción no prevista en la reglamentación, será resuelta por el/la Vicerrector/a Académico/a.

Mayores informaciones en www.cambiorvocacion.usach.cl, dependencias del PAIEP o al teléfono 22 718 01 92



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

